



INCINERADORA DE
BASURAS EN BURGOS

NO

UBICADA A 3 KM
DEL CENTRO
DE BURGOS

Coste estimado:
más de 25 millones de €

Riesgos para la salud
y el medio ambiente

Falta de transparencia
ciudadana



QUE NO TE ENGAÑEN



@burgossinincineradora



@SinIncineradora

BURGOS
SIN INCINERADORA

¡¡NO QUEMÉIS EL FUTURO!!

NO A LA
INCINERADORA

SÍ A UN FUTURO
LIMPIO Y
TRANSPARENTE

Infórmate y **ACTÚA**

¿SABÍAS QUE EL AYUNTAMIENTO QUIERE INSTALAR UNA INCINERADORA DE BASURA EN BURGOS?

El Ayuntamiento de Burgos ha presentado un anteproyecto para construir una incineradora **sin informar ni consultar** a fondo a la ciudadanía. Esta infraestructura puede **afectar** directamente a tu **salud** y a la calidad de vida en Burgos.



¿QUÉ ES UNA INCINERADORA?

Una incineradora quema residuos sólidos urbanos. Aunque se presenta como solución, genera **gases tóxicos** y **cenizas contaminantes**.

¿POR QUÉ NOS PREOCUPA?

Se procesarían los residuos depositados en el contenedor gris, lo que incluye una gran variedad de materiales: plásticos, aceites, cristales, pilas, baterías, maderas y papel aluminio.

La incidencia de la nube de humo, o pluma, en una ciudad como Burgos, con el viento que hay, **cubriría continuamente toda la ciudad y su entorno**.

¿CÓMO AFECTA A NUESTRA SALUD?

Contaminantes confirmados:

- **Gases:** dióxido de azufre, monóxido de carbono...
- **Metales pesados:** mercurio, cadmio, plomo, arsénico...
- **Sustancias tóxicas:** dioxinas, furanos, compuestos orgánicos volátiles...

Estudios del Centro Nacional de Epidemiología relacionan la cercanía a incineradoras con **mayor riesgo de cáncer de pulmón, estómago, pleura y vesícula**.

PUNTOS CLAVE

Ubicación:

Ecoparque de Burgos
(700 m. de las primeras viviendas)

Chimenea de solo 18 m

Se recomiendan 40 m.



DIFUNDE LA INFORMACIÓN

¡ACTÚA AHORA!

La cumbre del clima de París nos insta a reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera. La UE solicita la reducción urgente de la incineradora a partir del 2020.

La UE reclama a los responsables políticos que primen

el principio de precaución y de responsabilidad sobre la salud de los ciudadanos.